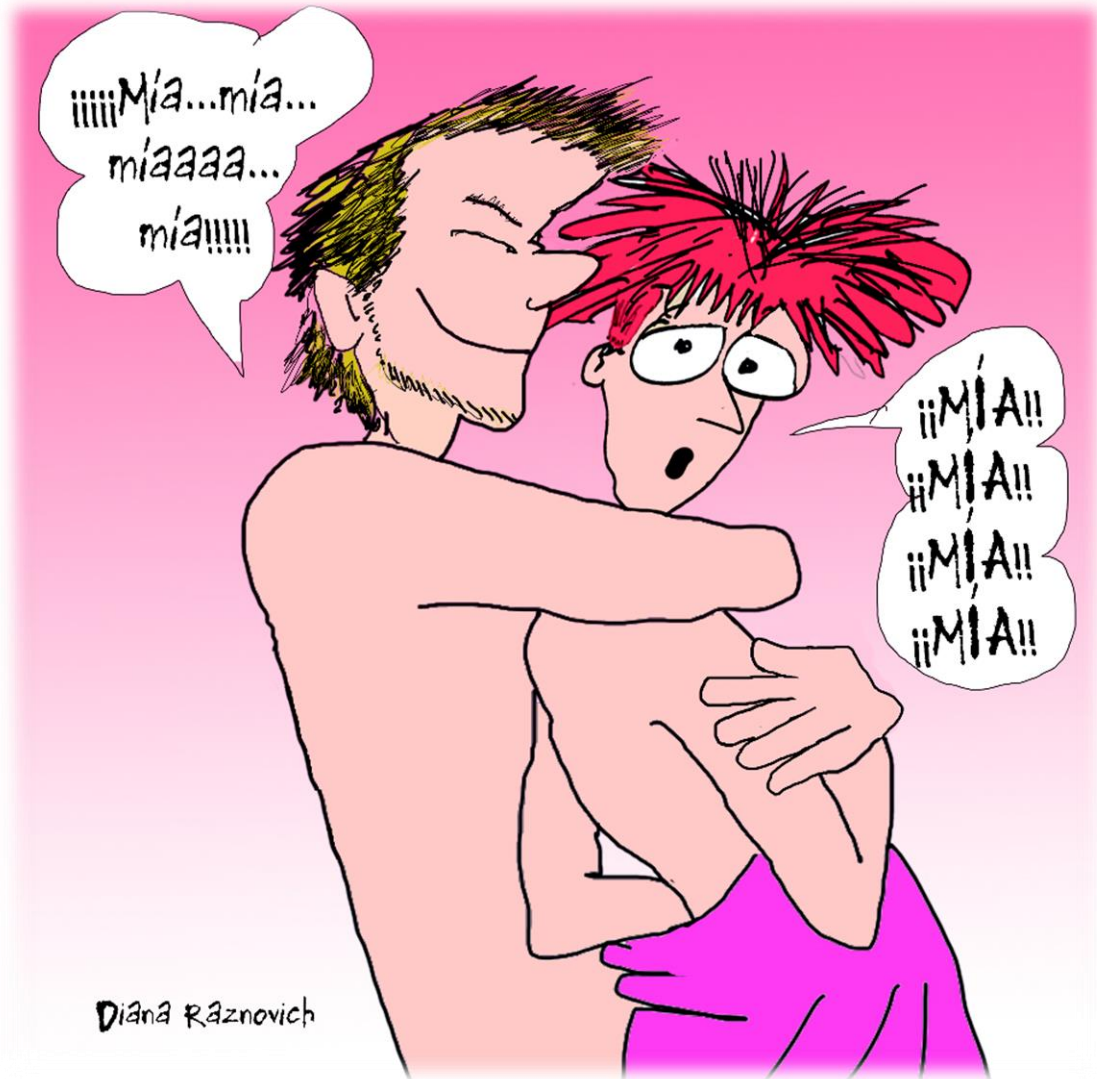


Nº 16 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

25 de noviembre de 2012

Coordinado por: Lucía Melgar¹



¹ Crítica cultural. Doctora en literatura hispanoamericana por la Universidad de Chicago (1996), con maestría en Historia por la misma Universidad (1988) y Licenciatura en Ciencias Sociales por el ITAM, México (1986). Especialista en Género.



CON LAS QUE CREAN Y MIRAN LA COMULGANTE, DE MARÍA GUTIÉRREZ BLANCHARD

La obra: *La Comulgante* (1920)

En el Salón de Otoño de 1920, María presentó *La Comulgante*. Esta obra refleja su experiencia vital: una niña, vestida con traje de la primera comunión, aparece cohibida y melancólica. Tanto la composición como la figura, con las contrapuestas perspectivas del fondo, denotan un estado de indecisión y de tristeza, de soledad. Tras un período genuinamente cubista, de 1916 a 1920, María Blanchard va a evolucionar hacia ese figurativismo característico, cuya base

está constituida por una estructura geométrica con origen en el cubismo y un volumen algodónoso. Podemos considerar *La Comulgante* como una obra surrealista, antes del surrealismo, y en cuya fuente originaria bebieron otros artistas en obras posteriores como *La Monja* de Juan Gris (1922).

La artista. María Gutiérrez Blanchard (Santander, España, 1881-1932)

María Gutiérrez Blanchard hizo frente a su doble condición de tullida y de mujer, dedicando su vida a la creación artística. Residió y trabajó en París, escapando del asfixiante clima cultural español. Reconocida como una de las más importantes artistas del siglo XX, es, sin embargo, tratada en las bibliografías específicas más en función de su malformación física que en su calidad de artista. Su exilio fue un exilio voluntario para escapar de un escenario social que la marginaba y rechazaba como mujer. A pesar de su indagación formal en relación a la representación de la imagen estructurada en planos, nunca abandonó su interés por la figura humana. Desde 1920 hasta 1932, fecha de su muerte, realiza estas obras, generalmente con una temática donde abundan los personajes femeninos.

Hace algunas semanas, acompañé a mi madre a su centro de salud. Mientras esperábamos que llegara nuestro turno para visitar al médico de familia, me sorprendió que sobre un cartel, en el que se anunciaba los síntomas que debían tener en cuenta las y los profesionales de la medicina para detectar violencia de género, habían adherido una pegatina donde rezaba: “¡STOP FEMINAZIS!”. Lo peor de todo es que no me sorprendió sino que, por el contrario, me afirmé en lo que durante tanto tiempo hemos denunciado las personas que hemos investigado sobre violencia contra las mujeres: que el ejercicio de esta violencia es una cuestión de poder, que violenta quien puede no quien quiere; que la violencia contra las mujeres está arraigada en el imaginario patriarcal y androcéntrico y que su visibilización, a través de los Medios de Comunicación, su criminalización, a través de las leyes, y la minimización de sus impactos (o por lo menos los intentos) a través de los distintos servicios activados, han puesto en pie de guerra a los maltratadores y asesinos de mujeres y a los maltratadores que sienten en riesgo su preponderancia, riesgo que se acentúa cuantas más cuotas de emancipación y libertad alcancemos las mujeres. Así dicho, podemos pensar que se trata de un grupo perfectamente identificado, una pandilla de violentos cuyo goce viene de agredir y quebrar los cuerpos y las almas de las mujeres, de torturarlas, violarlas y asesinarlas... Pero no, el asunto es más grave porque afecta a la educación del verdugo, porque todavía hoy está naturalizado el hecho de que un hombre agrede física o verbalmente a una mujer, porque se siguen justificando los asesinatos de mujeres como crímenes pasionales (el mes pasado tuvimos un buen ejemplo, de ello en España, con el asesinato de una niña de 13 años a manos de un hombre de 39 que no pudo asumir que la niña no quisiera tener relaciones con él), porque los cuerpos de las mujeres se siguen exponiendo como mercancías, porque se sigue consumiendo prostitución, porque los gobiernos de todo el mundo no despliegan los mecanismos necesarios para erradicar, de una vez por todas, la violencia contra las mujeres que se manifiesta en diferentes tipologías: de género, familiar, sexual,... dentro del hogar, que resulta ser uno de los lugares más peligrosos para las mujeres ya que la mayor parte de las agresiones se producen por familiares y allegados, o fuera de él: feminicidios, violaciones, acosos sexuales y por razón de sexo...

Aun cuando Naciones Unidas viene alertando del problema (que es la causa mayor de muertes de mujeres a nivel mundial), los Estados no discuten sobre este tema en los foros internacionales, y eso que el terrorismo de género, insisto, causa más muertes que Al Qaeda o que cualquier grupo terrorista... Eso sí, el objeto de agresión son las mujeres y el sujeto... puede serlo cualquiera: el policía que da protección a una mujer víctima de malos tratos puede ser un maltratador de su compañera sentimental, el juez que dicta la sentencia también... Tenemos múltiples manifestaciones públicas de jueces, políticos, religiosos -de diferentes confesiones- que justifican estos crímenes proyectando la culpa sobre la víctima y justificando al verdugo; tenemos demasiados

casos de defensores públicos de “las” mujeres y maltratadores privados de “sus” mujeres.

Las víctimas, las mujeres, también estamos afectadas por este orden patriarcal violento que sigue marcando nuestros imaginarios con la idea del amor romántico, tolerando y justificando las agresiones del ser amado cuando empiezan a manifestarse (control telefónico o directo; intolerancias sobre la forma de vestir, insultos y ninguneos...), comprando productos que se anuncian con un claro tinte sexista, consumiendo literatura de autores claramente misóginos y explícitamente violentos (alguno de ellos ha articulado el término feminazis y otros más han recibido incluso el premio Nobel), asistiendo a espectáculos donde se denigra nuestro cuerpo y nuestra dignidad, comprando prensa que se financia con anuncios de servicios sexuales...

Por supuesto que no todos los hombres son agresores ni asesinos de mujeres, ni todas las mujeres somos víctimas propiciatorias, pero el modelo de masculinidad sí lo es y el modelo de feminidad también.

La violencia contra las mujeres es la consecuencia de la violencia cultural, que legitima la violencia estructural que, a su vez, justifica la violencia directa.

Todas las medidas son imprescindibles, inicialmente las jurídicas y policiales para frenar el impacto de los agresores, así como los servicios para ayudar a quienes ya han sufrido violencia de manera que puedan salir de ese círculo, escapar del agresor y reiniciar una nueva vida en paz... Hay que implementar estos servicios y, a pesar de la crisis, reforzar los recursos para que sean de calidad, efectivos, eficaces y eficientes.

Pero mientras no se cambien “las mentes”, mientras no se eduque en igualdad, tanto en la educación formal como en la informal, podremos, con suerte, eliminar “algún problema” relativo a la violencia contra las mujeres, pero no llegaremos a erradicar “EL PROBLEMA”, esa pandemia denominada violencia de género, machista, feminicidio... según y de qué manera y dónde se manifieste, y que la Asamblea General de Naciones Unidas, en su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada en 1993, definió como: *"Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada"*.

Alicia Gil Gómez

LA ATERRADORA NORMALIDAD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES

LUCIANA RAMOS LIRA²

Desde hace algunos años he estado leyendo, escuchando, debatiendo sobre las implicaciones de los asesinatos de mujeres, asesinatos directamente relacionados con el hecho de tener un cuerpo de mujer, y que abarcan los que ocurren tanto en las relaciones íntimas y en la familia, como en cualquier otro ámbito en el que no necesariamente existe una relación previa con él o los feminicidas. Las connotaciones sexuales de estos asesinatos, exista o no exista una violación, son evidentes dado que la construcción de los cuerpos de las mujeres de manera sexualizada permite "...inferir la realidad de las actuales y particulares agresiones; y se muestra así un significativo campo en el que vale la pena realizar un trabajo continuo que no cese en la labor de profundizar en las específicas relaciones del cuerpo femenino como símbolo de las inequidades profundas de género vividas en sociedad" [1].

Pareciera pues que hablar y hablar cotidianamente de este gravísimo problema no impacta en gran parte de la opinión pública, no digamos en funcionarios, políticos y poderosos que, como el presidente del Consejo General de la Ciudadanía en el Exterior de España, José Manuel Castelao Bragaño, puede soltar una frase como: "Las leyes son como las mujeres, están para violarlas".

Una se queda estupefacta de que, a estas alturas de siglo XXI, la naturalización y tolerancia a la violencia sexual sea pan nuestro de cada día. Y no sólo esta violencia tan evidente, pues es increíble observar la invisibilización de múltiples formas en que mujeres de todo el planeta, día a día, siguen siendo objeto de indiferencia y de una absoluta falta de respeto a su dignidad por poseer esos cuerpos sexualizados.

Por esto, no deja de molestarme escuchar con frecuencia, en cualquier ámbito, que "las mujeres hemos logrado ser iguales que los hombres" o que "nos quejamos demasiado cuando ahora nosotras mandamos"; en fin, que estamos dándole vueltas a un asunto que prácticamente no existe. Y me encuentro de repente con noticias que me descomponen por hacer evidente la simulación de un mundo imaginario en el que las mujeres son felices y libres. Basta con mirar el caso de Malala Yousufzai, la niña activista de 14 años de Pakistán que ha luchado por que las niñas tengan acceso a la educación, y fue balaceada mientras viajaba en un vehículo escolar; quien continúa bajo respiración asistida en un hospital de Rawalpindi. Un caso tan transparente, tan terrible.

Por otra parte, quiero comentar que tengo una especie de adicción a libros, películas y series policiacas, y últimamente han captado mi atención algunos programas televisivos en los que aparecen "personas reales" (así anunciadas), quienes narran haber sobrevivido a algún accidente, desastre natural, o ataque violento de algún animal;

² Es Doctora en Psicología Social por la UNAM. Investigadora de tiempo completo en la Dirección de Investigaciones. Epidemiológicas y Psicosociales del Instituto Nacional de Psiquiatría. "Ramón de la Fuente Muñiz". Premio a la investigación "Dr. Manuel Camelo" 2012 otorgado por el Instituto Nacional de Psiquiatría.

destacan en particular los ataques cometidos por seres humanos, hombres en su mayoría. He desarrollado entonces una especie de monitoreo de dichos programas porque sin falta, en todos y cada uno de ellos, aparece la historia de una mujer que fue brutalmente golpeada, violada o torturada por su pareja, ex pareja, amigo de la infancia, vecino, o uno o varios desconocidos. Las historias son atterradoramente similares. En el caso de las parejas o ex-parejas, las mujeres al separarse o querer hacerlo son castigadas por su atrevimiento y los hombres que las amaron, o dicen haberlas amado, se convierten en una especie de monstruos lleno de odio y de deseo de aniquilación de quien ha decidido escapar de ellos. En casos de vecinos, conocidos, o desconocidos, es realmente inquietante e indignante que éstos se sientan con el total de derecho de entrar al departamento de una mujer o subirla a un auto y hacerla víctima de torturas increíbles: apuñalarlas con cuchillos o tijeras, cortarlas con navajas, esposarlas, violarlas repetidamente y/u obligarlas a actos sexuales que buscan rebajarlas, humillarlas, hacerlas sentir una cosa, una no persona, una no existencia.

Y pienso, cuando veo repetida la misma historia, ¿por qué a pesar de los logros legislativos, las campañas, los tratados, las instituciones, las fiscalías, los estudios feministas, etc., esto no cambia? Pensamos en el “salvajismo”, por lo demás denigratorio, de ciertos grupos sociales y culturales: las masacres y violaciones masivas en El Congo o las torturas contra las mujeres de los extremistas religiosos en Medio Oriente, pero no, aquí estamos hablando de lo que ocurre en países como el mío, México, una democracia en construcción (que a lo mejor un día se logrará), en Estados Unidos, en países europeos donde se habla al menos de una situación mucho más igualitaria entre hombres y mujeres... Entonces, no dejo de preguntarme, ¿es posible y cómo incidir en las subjetividades de los sujetos? ¿Es posible desafiar los atavismos patriarcales que permiten que un hombre se sienta con el derecho de “tomar” una mujer porque siente que es suya o precisamente, porque siente que no es suya?

Agreguemos que muchas mujeres que buscan justicia, cuando han padecido alguna de estas violencias, padecen al propio sistema que, perversamente, reproduce este imaginario de constante sospecha, burla y devaluación. Todavía hoy en día, escucho en algunos ámbitos académicos la idea de las víctimas provocadoras, las que por estar en “el lugar equivocado” o por vestirse de manera “inapropiada” son violadas y/o asesinadas. Y me parece increíble que esta perspectiva no cambie y que, en cambio, si una mujer es violenta -que desde luego podemos serlo porque no se trata de “los malos” y “las buenas”-, el durísimo juicio hacia ella no se haga esperar porque se le considera fuera de la “naturaleza esencial” de lo femenino.

Todo lo anterior lo escribo tras enterarme, hace apenas unos días, que un hombre que conocí, no muy cercano pero con quien sí interactué algunos meses debido a un proyecto de investigación, había asesinado a su esposa. Él y ella estaban en proceso de separación, y él la estranguló en el domicilio que ahora ella ocupaba. Aunque él tenía antecedentes penales e incluso debía ir a firmar a un Reclusorio cada semana por haber sido acusado de golpear a su pequeña hija, la respuesta de sus colegas, hombres y mujeres es que “no había que juzgarlo”, en particular porque su esposa asesinada era, por así decirlo, la “agresiva” en la relación.

Me quedé sin palabras y no dormí un par de días dando vueltas al asunto y pensando cómo plantearles a estos colegas, también de alguna manera amigos míos por la experiencia compartida, que sí teníamos que juzgarlo, que al menos teníamos que reflexionar sobre lo ocurrido. Que no había pretexto alguno por el que por actuar “agresivamente” una mujer fuera estrangulada por su esposo, y que de hecho esto lo podríamos plantear también acerca de los hombres que asesinan a otros hombres por el mismo motivo. Aún tras esa muerte violenta, para la mujer parece no haber beneficio de la duda de que ella no merecía morir, que lo que quería era separarse de este hombre; porque se sugiere que cuando ella lo intentaba, él simplemente “perdió el control” y la mató por desesperación (casi dirían “amorosa”).

Este último no me parece un buen argumento; debe dejar de repetirse. Un detalle en particular me llama la atención: el feminicida en cuestión, cuando lo conocí y durante el tiempo en que interactuamos, tenía un aspecto apocado y gris, no era del tipo “rudo” que podría parecer violento según la imagen estereotipada que tenemos de este tipo de hombres. No, no era así. Eso me recuerda a Hannah Arendt, los Juicios de Núremberg y el caso de Eichman en que ella precisamente da cuenta de lo que denomina la “banalidad del mal”: “El problema fue precisamente que había muchos como él, como Eichman, y que esos muchos no eran pervertidos ni sádicos, que eran, y siguen siendo atterradoramente normales”.

NOTAS:

[1] Ana Milena Coral-Díaz, *El cuerpo femenino sexualizado: entre las construcciones de género y la Ley de Justicia y Paz*, 17 *International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 381-410 (2010), p.389.

LA MEMORIA EN LA LUCHA CONTRA LOS FEMINICIDIOS DE CIUDAD JUÁREZ, MÉXICO. UN DIALOGO CON LA ESCULTORA VERÓNICA LEITON, AUTORA DE LA ESCULTURA FLOR DE ARENA, DEL MEMORIAL DEL CASO ALGODONERO

MARIANA BERLANGA³, VERÓNICA LEITON⁴

La memoria es recuerdo, pero también, política. Constituye una fuerza, una lucha, una resistencia. La memoria, en muchos casos, se contraponen con la historia oficial que se erige como la verdad absoluta de lo que aconteció.

Tener memoria es negarse al olvido, es defender la propia experiencia y también la subjetividad. La memoria no apela a la “Verdad” con mayúsculas, sino a las verdades, sobre todo, a aquellas negadas, borradas, excluidas de los grandes relatos.

En cumplimiento a los resolutivos de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado Mexicano, por el Caso del Campo Algodonero, el pasado 30 de agosto fue develada la escultura para el Memorial del Campo Algodonero en Ciudad Juárez.

La realización de dicha obra, estuvo a cargo de Verónica Leiton, artista chilena, radicada en Juárez desde hace 18 años. Ella explica el significado que tiene esta tarea para su vida como artista y activista:

“Para mí ha sido un honor hacer la escultura que he denominado Flor de Arena. Siempre quise realizar una escultura para la ciudad, dejar una huella a modo de agradecimiento por todo lo que me ha dado Ciudad Juárez, y en especial, su gente. Hace dieciocho años que resido en esta ciudad. Algunos años atrás participé en un colectivo de arte en contra de toda violencia hacia las mujeres. En ese espacio conocí lo que están viviendo las madres, abuelas, hermanas e hijas de mujeres desaparecidas. Por lo mismo, quise que mi obra se transformara en una elegía donde el dolor y el lamento fuera sublimado”.

Los feminicidios de Ciudad Juárez constituyen un fenómeno que, desde hace casi dieciocho años, han tenido que librar una gran batalla por la verdad. En muchas ocasiones, las autoridades locales y federales negaron la gravedad del fenómeno. El movimiento de denuncia del feminicidio, encabezado por las madres de Juárez, tuvo que disputar la verdad, en el sentido de lo que han postulado los Estudios de la Memoria: la idea de disputa (*contest*) en sentido literal es en principio muy sencilla: evoca una lucha en el terreno de la verdad. Si lo que se disputa es una serie de eventos -lo que realmente

³ Es Profesora de la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana (UACM). Candidata a doctora en Estudios Latinoamericanos (UNAM). Maestra en Estudios Latinoamericanos (UNAM) y Licenciada en Periodismo y Comunicación (Escuela de Periodismo Carlos Septién García).

⁴ es originaria de Santiago de Chile. Radica hace diecisiete años en Ciudad Juárez. Su obra ha sido expuesta en varios países de América y Europa. Entre otros galardones, ha obtenido el Premio que otorga la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile 2009-2010; el Premio Chihuahua en Artes Plásticas 2007; la III Muestra de Pintura Chihuahuense en 2005. Ha sido becada por prestigiosas instituciones. Participó en el 58 Salón de Arte en Chareston, Francia y en el Libro-Catálogo Expo-Arte Nueva York 201, editado por Artisan en Estados Unidos. Es invitada especial en Artes Plásticas en el marco del Festival Internacional de Arte en Goiania, Brasil 2012

sucedió- nuevas respuestas, particularmente de grupos cuyo conocimiento no se ha tenido previamente en cuenta, pueden desafiar narrativas dominantes [1].

En ese sentido, la propia sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en noviembre de 2009 reconoció la responsabilidad del Estado Mexicano por los asesinatos “por razones de género”, específicamente, a partir de tres de los cadáveres de niñas encontrados en el Campo Algodonero en 2001, constituye una victoria. Y la realización del Memorial, en el lugar donde los cadáveres de ocho mujeres fueron encontradas, representa su materialización.

Desde el punto de vista de las autoridades, pudiera este Memorial constituir una forma de ponerle punto final a la demanda de justicia en relación a los feminicidios. En cambio, desde el punto de vista de Leiton, puede servir de motor e inspiración para continuar la lucha por la no repetición de los asesinatos de mujeres en Juárez:

“Es fundamental la existencia de un Memorial, en una ciudad en donde los derechos humanos y el derecho a la vida han sido arrebatados. Desde un espacio en donde la memoria persiste, los familiares de las víctimas del feminicidio y la comunidad en general pueden exigir, denunciar y demandar justicia”.

La lucha por la erradicación del feminicidio debe continuar, ya que se siguen registrando muertes violentas de mujeres. Durante el acto protocolario en el que las autoridades federales, estatales y municipales develaban el Memorial, un grupo de familiares de víctimas del feminicidio irrumpió con consignas que reclamaban la falta de justicia. Cabe, por lo tanto, preguntarse en qué consiste la llamada “reparación del daño”. ¿Cómo se puede reparar tremenda indiferencia (de las autoridades, pero también de la sociedad) ante la saña con la que fueron asesinadas estas mujeres? Tal vez en este tipo de acontecimientos no puede haber “reparación”, pero sí dignificación y respeto por la memoria.

La escultura del Memorial busca romper el círculo de la violencia, al constituir una representación que, de alguna manera, se contrapone a la brutalidad de los feminicidios. “Flor de Arena” está inspirada en las rosas que se forman por diversas capas de sales, agua y arena en zonas desérticas y que semejan la forma de una flor.

“En mi propuesta imaginé que desde el centro de una de estas rosas, surgiera y se elevara la imagen de una joven mujer mirando al cielo en una actitud plena, que transmutara la textura fuerte y áspera de la tierra en una suave y delicada vestidura”.

“Quise que uno de los pétalos se convirtiera en un manto sobre el cual estuvieran los nombres de las víctimas del feminicidio. El manto como símbolo protector: un manto que acoge, apapacha, y que contiene”.

“Imaginé que la escultura fuera una fuente de agua para lavar y purificar la memoria del dolor. Por esto, desde el corazón brota como un llanto el agua transmutadora, convirtiéndose así en una real elegía conmemorativa para las víctimas de nuestra ciudad”.

Esta escultura resulta una obra significativa, no solamente desde el punto de vista de la memoria, sino de la re-significación de las muertes violentas de mujeres, las cuales también pueden convertirse en el motor para la transformación de la sociedad.

No hay que olvidar que las representaciones funcionan también como textos que dan cuenta de las construcciones culturales, pero que pueden inaugurar otras formas de ver,

de recordar, de significar, pues constituyen también *archivos* o *repertorios*, como los ha definido Diana Taylor[2].

¿Y qué mejor archivo que una obra que se opone al olvido, pero también a la repetición-reproducción de la violencia?

NOTAS:

[1] Hodgkin, Katharine y Radstone, Susannah, eds: *Contested Pasts. The politics of memory*. Routledge. Londres y Nueva York, 2003.

[2] Taylor, Diana: *The Archive and the Repertoire: Performing Cultural Memory in the Americas*. Duke University Press. Durham, 2003.

IVONNE RAMÍREZ⁵

Hace unos meses un grupo de madres de familia solicitó mi asesoría para organizar un programa literario. El primer módulo del círculo de lectura constó de literatura femenina; a la tercera sesión, una de ellas, visiblemente preocupada, al fin habló:

- No quiero seguir leyendo literatura de ésta, a mi esposo no le gusta, además no quiero cambiar mi forma de pensar, no es bueno.

Ante esa explicación las demás mujeres asintieron. Optaron por cambiar de lecturas. En reuniones posteriores evidenciaron –sin criticarlo- el control económico y emocional que ejercían sus esposos sobre ellas; al cuestionarlas sobre qué tipo de literatura infantil les facilitan a sus niños y niñas, argumentaron que libros con cosas “bonitas”, previamente aprobados por los maridos.

Esto corresponde a una de las violencias estandarizadas más sutiles que viven las mujeres, en este caso de clase económica alta, y sucede en el Estado de México, una de las entidades federativas con mayor grado de violencia de género, donde en los últimos años, 61 de cada 100 mujeres han sufrido violencia grave a manos de sus parejas (1).

Otro ejemplo de estas experiencias aconteció en una plaza pública del centro de Toluca, capital del Estado. Tuvimos una sesión de lectura de literatura chicana con niños y niñas, quienes en cuanto sus mamás se distrajeran, comenzaron a conversar fluidamente. Esta actividad desahogó las violencias cotidianas, mas no normales, que toleran hacia adentro de sus hogares. Uno de los niños relató cómo se sentía cada vez que su padre, con problemas de alcoholismo, golpeaba a su mamá, mientras un adolescente alegaba casi al mismo instante que las mujeres estaban hechas para estar en la cocina haciendo tortillas. Esto es un minúsculo atisbo de lo que emerge cuando se intima con la literatura, se asoman esas discretas y personales historias de agresión. Subrayemos que la entidad federativa con mayor porcentaje de mujeres sin estudios que han padecido vejaciones diversas es también el Estado de México (2).

Las transformaciones sociales, hoy día en aceleración, están muy relacionadas también con estas violencias de género. Es indudable que muchas de las visiones, actitudes y opiniones, manifestadas por estas personas en los círculos literarios, son distintivos muy arraigados de las sociedades mexicanas; propagan y refuerzan estereotipos sexistas, paradigmas nocivos de lo masculino, lo femenino y las otredades, haciendo más complejas e intolerantes las relaciones humanas, dificultando las vías de respeto y convivencia hacia la diversidad y las subjetividades.

En un curso universitario de literatura, un catedrático del departamento de Humanidades se quejaba, con tono homofóbico, de alumnos y alumnas con preferencias no heterosexuales, y me advertía sobre los horarios de mujeres y hombres para andar en la

⁵ Es Promotora cultural, investigadora, tallerista, cofundadora e integrante del Colectivo Palabras de Arena de Ciudad Juárez. Ha publicado artículos, ensayos, poesía y cuentos.

calle. Aseguró que en Toluca (3), las mujeres no debían andar después de las nueve de la noche y los hombres no debían deambular luego de las diez de la noche; esto porque, según su explicación, las personas que salen a esas horas son prostitutas y homosexuales. En esta sesión se presentaron varias situaciones a partir de textos literarios con perspectiva feminista. Habría que destacar la intervención de una estudiante de literatura que confesó la violencia que vive su abuela a manos de su abuelo. Y la de otro chico, estudiante de filosofía, quien afirmó que las mujeres son responsables de las agresiones cuando se visten de forma provocativa (4). A propósito, hay que resaltar también que las violaciones sexuales de los últimos tres años suman alrededor de 6.320 y van en aumento según estadísticas oficiales. En esta ciudad el acoso sexual está a la orden del día (5).

Habría que destacar, como dato curioso, que una de las peores cosas que puede suceder en Toluca es que salga el sol; el clima lluvioso y neblinoso de la ciudad no permite el asomo de mucha piel. Cuando sucede lo contrario, las mujeres, lógicamente acaloradas, se apresuran a quedarse en sandalias y blusas de tirantes, lo que origina el asombro varonil y explicita el ofensivo asedio sexual, sin que esto implique que se justifique la agresión por el calor.

Estas reflexiones, surgidas a partir de las letras en tertulias y grupos lectores, no tienen el propósito de estimular prejuicios o hablar de manera generalizada, sino exteriorizar lo que parece sobresaliente en grupos específicos en relación al problema de la violencia. En estos círculos de lectura se busca el diálogo, la reflexión y el debate respecto a estos temas de género y sexo, entre otros aspectos, pero es inevitable que salgan a la luz sentimientos y preocupaciones de las participantes.

Cierto es que el Estado de México tiene pendiente en su agenda la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, pero al parecer no la cuenta entre sus prioridades puesto que por vilezas partidistas rechazó, en 2011, declarar la “alerta de violencia de género” [1] pese a que en este Estado se concentran más de mil feminicidios desde 2006 [2]. Entretanto, dependencias gubernamentales se debaten emitiendo desatinos tales como asegurar que las mujeres asesinadas no son oriundas del área y que su vestimenta era provocativa, por lo que ellas mismas se arriesgaban en las calles, en un intento de justificación inaceptable.

La violencia en México aumentó de modo desmesurado en el último sexenio, como bien sabemos. La guerra extendida por el presidente Calderón y su política del miedo han vulnerado las problemáticas con las que ya veníamos cargando. En esta zona centro del país, han llegado más de un millar de soldados con el mismo pretexto de acabar con grupos que operan ilícitamente, lo que sin duda intensificará los atropellos a los derechos humanos de las personas en general y hacia grupos marginados.

Así pues, en este contexto, en una sociedad ultraconservadora como la de Toluca, estos círculos de lectura y otras propuestas artísticas dan la posibilidad de despojarnos de nuestra desidia y zona de confort para afrontar nuestros entornos sociopolíticos patriarcales, apartándonos de la indiferencia para encaminarnos hacia una vida no violenta, una vida donde quepan otros muchos mundos.

NOTAS:

¹ INEGI, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH2006)*,

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endreh/endreh2006/default.aspx>, noviembre de 2006.

² INEGI, *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH2011)*,

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endreh/endreh2011/default.aspx>, noviembre, 2011.

³ Capital del Estado de México, Toluca es de sus ciudades más pobladas y de las que presenta una notable problemática de feminicidios y violencia de género. Poco más de la mitad de su población son mujeres.

⁴ Alrededor de 65 personas participaron en estos círculos literarios. La mayoría de los participantes mujeres y hombres, jóvenes y adultos, consideró que no están "preparados" para escritos feministas, femeninos y/o eróticos.

⁵ Martínez Fernando y Juan Manuel Barrera (2012). PGJDF: *mujeres* peligran a bordo [en línea]. Recuperado el 28 de agosto de 2012, de <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/110539.html>

[1] Figura contenida en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), se puede declarar cuando en una región, ciudad o Estado se da una manifestación intensa o súbita de violencia de género. Se ha intentado ya declarar para varios Estados pero no se ha logrado por chicanerías políticas. El efecto no es "castigar" al Estado sino investigar las causas y tomar medidas para evitar la violencia

[2] Díaz, Gloria Leticia (2012). *Ordena juez revisar petición de ONG para indagar feminicidio en Edomex* [en línea]. Recuperado el 28 de agosto de 2012: de <http://www.proceso.com.mx/?p=300272>

MONTSERRAT SAGOT⁶

La violencia contra las mujeres es un problema social de grandes dimensiones y serias consecuencias, presente en todas las culturas. Según estimaciones de la Universidad Johns Hopkins, en el mundo, por lo menos una de cada tres mujeres ha sido golpeada, abusada sexualmente o maltratada de alguna forma. La Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres de Costa Rica mostró que, en este país, un 58% de las mujeres ha sufrido, al menos, un incidente de violencia física o sexual después de los 16 años. La gravedad de estas situaciones se refleja en el hecho de que el 65% de ellas sintió su vida en peligro en el momento del último incidente. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), esta violencia causa más muertes y daños en las mujeres de 15 a 44 años que la malaria, el Sida o incluso la guerra. De hecho, la agresión física es la causante directa del 50% de las muertes femeninas en el mundo.

Los principales perpetradores de la violencia contra las mujeres son hombres conocidos, principalmente parejas o ex-parejas –pero también vecinos, familiares y amigos-, quienes son responsables por más del 65% de estos actos de violencia. Asimismo, diversos estudios han comprobado que cerca del 70% de los homicidios de mujeres son cometidos por hombres cercanos, incluyendo parejas, pretendientes y familiares. Se ha comprobado también que el lugar más peligroso para las mujeres es la casa y sus alrededores, ya que ahí ocurren el 80% de los incidentes de violencia, así como la mayoría de los feminicidios.

Esta violencia no es casual o el producto de conductas patológicas de algunos hombres; por el contrario, el factor de riesgo es ser mujer. En sociedades estructuradas sobre la desigualdad y la discriminación contra las mujeres las víctimas son elegidas precisamente por su género. Es decir, la violencia es uno de los medios más efectivos para controlar a las mujeres y una de las expresiones más brutales y explícitas de la discriminación. Es justamente la permisividad social de la dominación masculina la que conduce a prácticas cotidianas de violencia sistemática contra las mujeres.

La violencia se convierte así es uno de los mecanismos más predominantes y generalizados del ejercicio masculino de la autoridad y el control. De hecho, estas situaciones no tienen paralelo en el caso de los hombres ya que estos usualmente no mueren a manos de sus esposas, pretendientes o asaltantes sexuales. No existen tampoco, como problema social, los hombres que son sometidos por mujeres a regímenes de terror con amenazas, golpes y relaciones sexuales forzadas. Por el contrario, en todo el mundo, los homicidios de mujeres cometidos por maridos, compañeros o por violencia sexual aumentan, mientras que los homicidios de hombres cometidos por sus parejas mujeres disminuyen drásticamente.

⁶ Es Profesora de Sociología. Directora de la Maestría Regional en Estudios de la Mujer, Universidad de Costa Rica. Activista feminista y autora de numerosas publicaciones en la temática de la violencia contra las mujeres.

Ahora bien, debido a que las causas de esta violencia no se encuentran en las características “patológicas” o individuales de los agresores, sino en el estatus social de las víctimas, hay algunas mujeres más vulnerables al estar en relaciones íntimas más riesgosas, así como en posiciones sociales más peligrosas. En el caso de Centroamérica, las mujeres jóvenes y pobres (20-30 años) son las que corren mayor riesgo mortal. Esto significa que, si bien la violencia cruza todos los grupos humanos, la subordinación de género necesita conectarse con otros factores, como la clase social, la etnia, la edad, la nacionalidad, la sexualidad, etc., para entender que hay mujeres que están desproporcionadamente expuestas a la violencia y la muerte.

Desde esa perspectiva, el no reconocer las posiciones especialmente vulnerables y peligrosas en las que se encuentran algunas mujeres es trivializar sus experiencias y las dimensiones de la violencia que viven, y no tener referentes claros para plantear propuestas para los sistemas de justicia o para las políticas públicas.

A pesar de las resistencias sociales, como resultado de los esfuerzos del movimiento feminista, en los últimos 25 años se ha experimentado un avance importante en todos los países de la región latinoamericana ya que se han creado una gran cantidad de programas de atención, se han realizado múltiples investigaciones, se han desarrollado diversas campañas de capacitación y sensibilización, y se han aprobado normas legales y políticas públicas de diversa naturaleza. De esta forma, el movimiento feminista logró sacar el problema a la luz, con lo que contribuyó, además, a mostrar que la dicotomía entre lo público y lo privado, y entre lo personal y lo político es artificial y consecuentemente, abrió el camino para que se plantearan demandas concretas de intervención estatal.

Lo anterior representa un importante avance para la democracia ya que se ha reconocido la existencia de un orden social desigual, que coloca a las mujeres, como género, en situaciones particularmente peligrosas. Es decir, el movimiento feminista propició que se rompiera el mito de que esta forma de violencia es un asunto “privado” y hasta normal dentro de la dinámica familiar y humana, por lo que debía mantenerse fuera de los alcances de la justicia y de la intervención del Estado.

Sin embargo, a pesar de los avances, las legislaciones, los programas y políticas ya han demostrado sus deficiencias y carencias debido a que, en muchos casos, las instituciones se han apropiado del discurso y planteamientos feministas, pero los han acomodado a su lógica e intereses. Esto ha hecho perder, en muchos casos, el carácter profundamente transformador de las propuestas feministas, lo que debilita su eficacia frente a la magnitud y consecuencias de la violencia contra las mujeres.

Por eso, para ser efectivas, las leyes y políticas públicas sobre violencia deben ser políticas de Estado y contemplar todas las dimensiones señaladas por la Convención de Belém do Pará (prevención, protección, sanción y reparación integral del daño). Las normas deben ser efectivas para enfrentar la magnitud del problema, así como sus diversas manifestaciones (violencia física, sexual, psicológica, patrimonial, trata, feminicidio, etc.). Finalmente, el problema debe ser abordado como un producto de las relaciones desiguales de poder, lo que obliga a promover cambios en todos ámbitos sociales que facilitan el aprendizaje y la práctica de la violencia, que naturalizan su existencia y que alientan su impunidad.

**TRATA DE PERSONAS PARA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL:
DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO**

ANA DEL SARTO⁷

En el Río de la Plata, el estigma social sobre la práctica sexual de la mujer comenzó antes de la configuración nacional e independiente, de la mano de convictas inglesas que, en 1797, viajaban en el Lady Shore hacia Australia y, luego de un motín, decidieron quedarse. Sin embargo, los nuevos reglamentos y leyes sancionadas por ambos Códigos Penales (1875 en Argentina y 1889 en Uruguay), surgen paralelamente a los procesos de institucionalización de las respectivas Repúblicas liberales. Las regulaciones legalizando el comercio sexual enquistaron una doble moral, cuya práctica normativiza constitutivamente la discriminación de género con respecto al goce: mientras se invalida sexualmente a la mujer, se amplían los márgenes de libertad y poder del hombre. Si bien en principio las regulaciones se proponían proteger a la familia, como unidad básica de reproducción socio-cultural de los nacientes estados-naciones, el control de la población a través de la clasificación humana subyacente fue mucho más insidioso. Ya sea decente o no, la mujer pasiva necesitaba protección masculina -la decente, del marido; la “costurerita que dio el mal paso”, del proxeneta-. Mas si eran rebeldes, se convertían en peligrosas y degeneradas y, por tanto, necesitaban de una mayor protección de las instituciones de seguridad, policial o judicial, o médicas. Como institución-válvula, la estigmatización del comercio sexual se convirtió en guardián de la virtud pública, privada e íntima; más pocas o contadas veces se cuestionó la prostitución como dínamo mercantil y productivo.

Simultáneamente a estas regulaciones, y sobre todo en conexión con el “gobernar es poblar” de Alberdi, y con las políticas públicas de promoción de migraciones masivas a mediados y fines de siglo XIX, se organizan las primeras sociedades de lenocinio lideradas por franceses (Milieu) y judíos (Zwi Migdal). En Argentina como en Uruguay, estas asociaciones, imbricadas tanto en aparatos de poder y seguridad como en otros comercios clandestinos (narcóticos y armas), son los antecedentes directos de las redes globales que se transformarán y expandirán exponencialmente, a partir de los años 90 del siglo XX, gracias a los nuevos medios de transporte y a las nuevas tecnologías de comunicación. A pesar de que la moral victoriana, que regía las relaciones sexuales un siglo antes, se ha transformado, las investigaciones sobre la trata de personas para la explotación sexual sólo arrojan datos no siempre confiables sobre mujeres y niños. Este complejo industrial-comercial es un gran negocio (32.000 millones de dólares anuales) que termina naturalizándose como modo de vida, pues si bien el placer hoy en día es el centro del motor productivo, tanto en la trata como en el tráfico de personas lo hace específicamente, y al igual que en sus inicios, con la complicidad de instituciones estatales de seguridad y protección. Usualmente, la gran paradoja se escamotea detrás

⁷ Es Licenciada por la Universidad Nacional de Rosario, Relaciones Internacionales y Profesora asociada de la Ohio State University.

del saber local comunitario: muchas grandes fortunas tienen orígenes ilícitos. Culturalmente, perviven residuos inquebrantables: la impunidad, que produce omnipotencia, alimenta la violencia cuando se transgrede la desigualdad de papeles de género o cuando se quiere establecer una práctica genérico-sexual igualitaria y equitativa.

Desde principios de 1990, María Urruzola -periodista de investigación del semanario *Brecha* en Montevideo- rastreó el itinerario cruzado entre varias muertes de ciudadanos uruguayos vinculados al cuidado de “paradas” de prostitutas en Milán, el paradero de tres mujeres jóvenes (de 17, 19 y 23 años) y el rescate de una de ellas, que habían sido llevadas con engaños para ser explotadas por una organización delictiva transnacional. En el año 2001, Urruzola reúne las crónicas publicadas en *Brecha* en el libro-testimonio *El huevo de la serpiente: Tráfico de mujeres Montevideo-Milán*. En ese mismo año, también se estrena su ficcionalización en la película *En la puta vida* dirigida por Beatriz Flores Silva. Más allá de la revelación y promoción que estos textos sobre casos reales llevaron a cabo en dos continentes, la abigarrada urdimbre de estas historias sólo hizo visible públicamente la corrupción y el intrincado juego de poderes nacionales (políticos, judiciales, económicos y de instituciones de seguridad especialmente la policía), la Interpol y organizaciones de crímenes transnacionales en Italia-Uruguay. La joven uruguaya fue rescatada, algunos intermediarios enjuiciados cayeron en prisión, pero los grandes capos mafiosos fueron sobreseídos. Es por ello que Manuel Castells, en “La conexión perversa”, afirma:

...el crimen es tan antiguo como la humanidad. Pero el crimen global, la conexión en red de organizaciones criminales poderosas y sus asociados en actividades compartidas alrededor del planeta, es un nuevo fenómeno que afecta profundamente la economía, la política, la seguridad y, por último, la sociedad nacional e internacional en general. [...] En el centro del sistema, subyace el lavado de dinero de cientos de billones (o trillones) de dólares. Complejos esquemas financieros y redes de comercio internacional ligan la economía criminal a la economía formal, penetrando profundamente los mercados financieros, y constituyendo un elemento crítico y volátil de la frágil economía global. Las economías y las políticas de muchos países [...] no podrían entenderse sin considerar las dinámicas de las redes criminales presentes en sus funcionamientos cotidianos. (166-7)

Hace pocos meses, se abrieron en Argentina dos procesos judiciales todavía inconclusos -el caso “Marita Verón” y el caso “Raúl Martins”- que podrían contribuir mucho a esclarecer el complejo funcionamiento de las redes de trata en el país. El primer caso ya tiene más de una década (María de los Ángeles Verón desapareció en 2002) pero sigue adelante lentamente. El segundo se abre luego de una denuncia que Lorena Martins, hija del ex-empleado de la SIDE durante la última dictadura, hiciera el diciembre pasado. En ambos casos el comercio sexual legal, las instituciones de seguridad pública y privada y la complicidad judicial se mezclan con organizaciones ilegales de trata y tráfico de personas, ya sea a nivel interno como a nivel global. Lydia Cacho, periodista de investigación mexicana y militante de derechos humanos, en su presentación de *Esclavas del poder* (2010) en la feria del libro en Buenos Aires, denunció a Raúl Martins como “el intocable”, uno de los líderes en el tráfico de Argentina a México,

amigo personal del juez federal Norberto Oyarbide y de los cárteles del narcotráfico Los Zetas (131-163). La interconexión de tráficos ilegales (narcóticos, personas y armas) junto a los modos de vida de dinero fácil que promueven constituyen el lado oscuro y reprimido de nuestra contemporánea globalización capitalista. Como lo asegura Castells, ellos son los dinamos más productivos de la economía global, en el centro de los cuales se explota descaradamente. Espero que en la prosecución de estos casos, el actual gobierno de Argentina pueda ser consecuente con la defensa del género de su actual presidenta.

CRISTINA HERRERA⁸

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) considera la violencia basada en el sexo como: “la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada y que incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad” (ONU, 1981). Esta Convención exige que los Estados parte adopten medidas positivas para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer. Los Estados también deben comprometerse a reunir datos sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y sobre las medidas aplicadas para erradicarlas, desarrolladas en sus respectivos países. Es decir, no basta con establecer la igualdad formal entre mujeres y hombres en la Constitución y en las Leyes. Se requiere implementar acciones concretas para evitar y corregir todas aquellas situaciones que favorecen o perpetúan la discriminación y la violencia basada en el sexo.

Como Estado firmante de la CEDAW y de otros instrumentos internacionales, México ha lanzado diversas acciones dirigidas a garantizar una vida sin violencia para las mujeres. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), publicada en 2007, representa un punto de inflexión, ya que implica el reconocimiento oficial de la violencia contra las mujeres como un problema público. Su principal propósito es la *transformación institucional* necesaria para obligar al Estado a ser garante efectivo de los derechos de las mujeres (Lagarde, 2007). Para ser operativa, sin embargo, necesita un reglamento y la instalación de un sistema en el que se involucren las principales dependencias del poder ejecutivo en coordinación con los poderes legislativo y judicial, tanto a nivel federal como estatal. Las Instancias de las Mujeres cumplen un papel clave en estos sistemas, ya que deben lograr la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas e instancias del gobierno, la creación y fortalecimiento de redes institucionales y sociales, la creación y fortalecimiento de refugios para mujeres víctimas y sus hijos e hijas, la promoción de programas reeducativos para víctimas y agresores, la promoción de la investigación y difusión de información veraz y el impulso a reformas legislativas. Un logro importante, en México, es la existencia de un articulado específico con carácter constitucional en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que ordena etiquetar recursos para atender la violencia de género, recientemente declarado “irreductible” e “intransferible”. Si bien, la asignación de presupuesto a una iniciativa es la única manera de demostrar que un tema ha sido asumido plenamente en la agenda pública, para que se traduzca en avances sustantivos se requiere del funcionamiento de (a veces complejos) mecanismos de coordinación y, fundamentalmente, de voluntad política. En un estudio reciente (Herrera

⁸ Es Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por la Flacso México y profesora-investigadora en el Instituto Nacional de Salud Pública.

y cols. en prensa) realizado para conocer los avances en las estrategias aplicadas en México para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en el que se visitaron varias entidades federativas [1], se analizaron problemáticas en distintos ámbitos: estructural, organizacional, interinstitucional, político-ideológico y cultural.

Algunas respuestas innovadoras identificadas fueron la creación de fiscalías especiales, la atención itinerante para acercar servicios a la población más alejada, la atención a agresores, la creación de grupos de autoayuda para mujeres víctimas y la intervención de promotoras/es y gestoras/es comunitarios. Un avance importante es que existe mayor conciencia en la población y mayor demanda de servicios relacionados con la violencia, así como una mayor visibilidad de las instancias de las mujeres ante el problema. Sin embargo, estas instancias están poco normadas y dependen de la voluntad política del poder ejecutivo en cada entidad. Si bien existían presupuestos asignados a iniciativas en favor de las mujeres, la mayoría de ellas se sostenían gracias a recursos federales. En los Estados, la igualdad de género no parecía ser una prioridad política. Muchas veces los recursos eran desviados para atender problemáticas consideradas por los gobiernos como de “mayor prioridad”, lo que podía hacerse por falta de mecanismos efectivos de monitoreo y rendición de cuentas, y de candados para evitar la transferencia de recursos a otras áreas. A su vez, se observó que los presupuestos no eran suficientes para impactar en el problema de la violencia contra las mujeres, por un uso poco eficiente de los mismos.

Actualmente existen leyes de Acceso de las mujeres a una vida Libre de Violencia en todos los Estados, pero en varios de ellos no existen los reglamentos correspondientes y los sistemas contra la violencia son sólo formales. Algunos no cuentan con un programa estatal de violencia. En ocasiones hay un lenguaje de “perspectiva de género” en las instituciones que no se refleja en la práctica, porque no se promueven actividades de educación en derechos y sí otras que refuerzan los papeles tradicionales de género.

En cuanto a la prevención, un logro clave es la presencia de un número importante de funcionarias/os capacitadas/os en género y violencia. Se observó, sin embargo, poca vinculación con grupos académicos y de la sociedad civil con trayectoria en esta materia. Los Observatorios Ciudadanos son clave, pero no se les apoya lo suficiente con recursos, capacitación, apoyo político o información, generalmente por desconfianza o temor.

En cuanto a la atención de casos, se observó confusión sobre el alcance y delimitación de funciones de cada institución involucrada. No existía en general una homologación formal de rutas críticas y protocolos de atención. Una carencia persistente es la falta de reconocimiento del problema en los servicios de salud, y el hecho de que el personal médico no está sensibilizado ni entrenado para detectar algunos signos de violencia como la ansiedad, depresión y uso de sustancias. Los servicios de rehabilitación han dado resultados alentadores pero se requiere de mayor detección y canalización de casos. Finalmente, si bien se genera información sobre violencia contra las mujeres, no se cuenta con un modelo homologado de registro que permita alimentar el Banco Nacional de Datos sobre Violencia establecido en la ley, lo cual probablemente se traduzca en un importante sub-registro de casos.

En suma, falta camino por recorrer en la lucha contra la violencia de género. Especialmente urgente es la sensibilización del funcionariado y representantes políticos de alto nivel, para generar la voluntad política necesaria para dar mayor impulso a los incipientes aunque valiosos avances en el tema. En tanto esto no suceda, aún existen instrumentos legales y lineamientos internacionales que pueden utilizarse en la exigencia de transparencia y en el monitoreo de las acciones emprendidas.

NOTAS:

[1] Las entidades visitadas fueron Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Zacatecas.

**JUVENTUD LATINA MIGRANTE Y LAS POLÍTICAS ANTI-INMIGRANTES
EN ESTADOS UNIDOS****ENTREVISTA CON LA PROFESORA AURORA CAMACHO SCHMIDT⁹**

En los últimos años se han agudizado las medidas anti-inmigrantes estatales en Estados Unidos, y han aumentado las deportaciones de personas sin documentos a nivel federal. Con distintos matices, en Arizona, Colorado, Georgia, se han impuesto medidas que atentan contra la libertad y bienestar de las y los inmigrantes. Por otra parte, el gobierno federal ha propuesto acciones que beneficiarían a un sector de la juventud que nació en Estados Unidos y no ha podido regularizar su situación. Para acercarnos al impacto de estas medidas, entrevisté a la profesora Camacho, especialista en literatura mexicana que ha estado atenta a la vida de las comunidades mexicana y latina en la zona de Philadelphia en particular.

Aurora, lleva usted muchos años viviendo y enseñando en EU. ¿De qué manera estas medidas anti-inmigrantes y las deportaciones desde el gobierno federal han afectado a las comunidades latina y mexicana en los últimos 4 años? ¿Es distinto de lo que pasaba antes del 11 de septiembre 2001?

Definitivamente es distinto. He dicho en foros públicos que nunca habíamos visto un sentimiento anti-inmigrante tan fuerte en este país. Se ha llegado a naturalizar el ver a la gente con desprecio y adjudicarle la identidad de delincuente a gente trabajadora y de buen comportamiento. La violencia que priva en México y los niveles de desigualdad que maneja la prensa en alguna manera hacen que México mismo se vea como un país fallido, y este desdén se transmite a su ciudadanía. Hay racismo en todo esto, pero hay mucho más. La humillación del trancazo a las Torres Gemelas, la pérdida de poder político hegemónico en el mundo por parte de Estados Unidos, la crítica de su actuación en Guantánamo, la salida de Irak y la imposibilidad de traer paz y prosperidad a Afganistán, creo, han creado un resentimiento en el pueblo norteamericano menos educado. La presencia de las y los mexicanos en grandes números (a pesar de las deportaciones más masivas de la historia, y bajo Obama) provoca un sentimiento de estar invadido. Es fácil culpar a las y los trabajadores inmigrantes por mucho de lo que se ha perdido en la realidad y en la imaginación.

⁹ Es profesora de Literatura en Swarthmore College, en Pennsylvania. De origen mexicano, antes dirigió el programa de la frontera México-Estados Unidos del American Friends Service Committee, y trabajó como analista política de las relaciones entre México y Estados Unidos y defensora de los derechos de los migrantes.

Sus investigaciones y docencia se centran en los vínculos entre la literatura y las voces de los marginados. Es coeditora y traductora del libro *Nada nadie, las voces del temblor* de Elena Poniatowska (1995) y del libro *Sobrevivir la guerra sucia en México* de Alberto Ulloa Bornemann's (2007) y autora de numerosos artículos de crítica literaria.

Desde fuera, estas medidas se ven como intentos represivos de frenar la migración y controlar a las comunidades, ¿cómo percibe el efecto de estas medidas en las poblaciones migrantes de Pennsylvania y en particular en Philadelphia?

Creo que no es necesario pensar en conspiraciones. Las estructuras sociales, jurídicas y económicas están armadas de tal forma que van a permitir un mayor control laboral, una baja de costos laborales, un nuevo nivel de sumisión al capital y a las autoridades del gobierno. Sin embargo, en este país siempre hay aliados en las luchas populares, y es sorprendente el gran número de estudios sobre el tema de la migración laboral que se publican constantemente. La mayoría desmienten los mitos creados por la prensa en general y ciertos sectores del público. La vida de la gente sigue adelante, pero hay miedo en las comunidades. En el campo de Pennsylvania ha habido una cierta confianza en que los grandes intereses de los agricultores los protegen en alguna forma; es decir, ICE (US Immigration and Customs Enforcement) no ha hecho redadas en el campo, no por respeto al trabajo indocumentado, sino para no molestar a los dueños de las industrias del champiñón y la manzana.

¿Ha cambiado la actitud de los y las jóvenes anglos frente a la migración? ¿Y de los latinos?

Swarthmore, donde enseño, es una universidad liberal. El estudiantado cree que es una tropelía deportar a la gente a lo bestia. En un curso que estoy dando, no hay la menor diferencia entre el estudiantado anglo y latino en su manera de percibir el tema. Claro que al tomar un curso como éste (“Mexican Pennsylvania: the Making of a Transnational Community”) se han autoseleccionado. Tratamos a menudo de recalcar lo normal que parecen cosas que son terribles por su efecto en la gente. Las y los muchachos dicen: “todo mundo tiene miedo en la comunidad”.

¿En qué medida el Dream Act (iniciativa que ofrecería a la juventud sin documentos la posibilidad de seguir estudios universitarios) puede realmente resolver la situación de los jóvenes? ¿No es una medida demasiado restringida?

Es algo altamente simbólico, pero los símbolos son importantes. La orden dictada por Obama ha tenido una respuesta tremenda. Nationalities Services de Filadelfia no da abasto, y nuestro estudiantado va para ayudar. Las y los muchachos se registran. De ahí a dar el paso y matricularse en una universidad, hay mucho trecho. Los estados han reaccionado diciendo que no les otorgarán a los “Dreamers” colegiaturas con descuento para residentes, sino que tendrán que pagar colegiaturas como visitantes de otro estado. Esto, de hecho, cancela el beneficio que a última hora y con motivaciones obviamente electorales se sacó de la manga el señor Obama, gran deportador.

¿Cómo afecta la situación actual respecto a la migración a la manera de enseñar el español y la cultura latinoamericana en Estados Unidos?

Como diría Carlos Alonso, estamos enseñando la segunda lengua de este país multilingüe. En nuestro Departamento de Lenguas Modernas, donde hay siete secciones (árabe, chino, japonés, francés, alemán, ruso y español), uno de cada tres alumnos es nuestro. Hay una fuerte presión de hacer más sobre estudios latinos y no tanto sobre estudios latinoamericanos. Aquí siempre ha habido tensiones entre el estudiantado latinoamericano extranjero (un puñadito) y las y los latinos (un número que va creciendo con cada año que pasa), y en parte el choque es de clase social, no de

ideología. Desde luego la literatura española se va marginando, aunque tengamos buenos cursos. Yo he tenido la práctica desde hace varios años de incluir textos latinos en mis cursos, aunque los leamos en inglés.

¿Cómo han cambiado -si se puede decir así- las estudiantes de origen latino en los últimos 10-12 años? ¿Se van integrando mejor a Estados Unidos? ¿Les es más difícil?

Es mucho más fácil, pues llegan a una comunidad. Cuando yo era nueva en la Universidad pensaba que nunca enviaría a una hija latina a Swarthmore. Veía a dos muchachos de Tejas de quienes me había hecho amiga caminar siempre solos, desbalagados. Uno me decía siempre que extrañaba mucho a su abuelita. Me interesa mucho ver que todavía ven su futuro como una lucha social. Las latinas son más políticamente activas que las afroamericanas, por ejemplo, o por lo menos del lado mío así lo veo. También están más metidas en las actividades feministas.

¿Percibes esperanza o desesperanza entre las jóvenes latinas -con o sin documentos- ante la crisis actual?

Percibo esperanza, pero es una esperanza muy personal, muy ligada al proyecto individual de cada quien. Salen adelante, como lo dijo bien el libro de Bowen y Bok, *The shape of the river*, una por una, pero no hay olas de cambio social.

CON LAS QUE OPINAN ALLÁ Y ACÁ
LA LEY MARÍA DA PENHA Y EL PACTO NACIONAL PARA ENFRENTAR
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN BRASIL – CONQUISTAS Y
DESAFIOS

TERESA KLEBA LISBOA¹⁰ Y SIMONE LOLATTO¹¹

La ley Maria da Penha (Ley N.11.340) fue aprobada en Brasil en agosto de 2006 con el principal objetivo de contar con un instrumento jurídico eficaz que comprenda las disposiciones legales y mecanismos para frenar y prevenir la violencia doméstica y familiar contra las mujeres. Esta Ley también conlleva aspectos conceptuales y educativos, ya que busca promover un cambio real de los valores colectivos de la sociedad brasileña, que tiende a banalizar la violencia que ocurre en las relaciones domésticas y familiares y a legitimar los patrones de supremacía masculina y subordinación femenina, aceptados por la humanidad desde hace siglos.

La Ley es innovadora ya que: a) tipifica la violencia doméstica y familiar contra la mujer como un crimen; b) clasifica las formas de violencia doméstica contra la mujer en categorías física, psicológica, sexual, patrimonial y moral; c) determina que la violencia doméstica contra la mujer no depende de la orientación sexual; d) establece Juzgados Especiales de Violencia Doméstica y Familiar contra la Mujer, con competencia de derecho civil y criminal para todos los pleitos; e) dedica un capítulo específico a la atención que la autoridad policial debe dar a los casos de violencia doméstica contra la mujer; f) define que la mujer solamente podrá denunciar en presencia de un juez; g) prohíbe que ella le entregue la notificación al agresor; h) posibilita la prisión en casos de flagrancia; i) modifica el Código de Juicio Penal para permitir que el juez ordene prisión preventiva cuando haya riesgo a la integridad física o psicológica de la mujer; j) determina que la mujer víctima de violencia doméstica será notificada de los actos legales, especialmente en cuanto al ingreso en prisión y la salida del agresor; l) determina que la mujer deberá estar acompañada por una o un abogado o defensor en todos los procesos legales.

La Secretaría de Políticas para las Mujeres confirma, que desde que entró en vigor esta Ley, ha aumentado el número de casos de violencia contra la mujer presentados. También aumentaron los servicios especializados en atención a la mujer (Comisarías y Juzgados): de 521 existentes en 2006 pasaron a 928 en 2011.

No obstante, la aplicación de la Ley ha sido lenta y se enfrentan todavía limitaciones y obstáculos. Preocupada por esta situación, ya en 2007, la Secretaria Especial de Políticas Públicas para Mujeres promulgó un Decreto que obliga a los Estados y Municipios a firmar el Pacto Nacional para Enfrentar la Violencia contra la Mujer. Este consiste en un acuerdo, entre los tres niveles de gobierno, para planear acciones que

¹⁰ Es Profesora del Departamento de Servicio Social y del Programa de Postgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis/SC.

¹¹ Es Doctoranda del Programa de Postgrado Interdisciplinario en Ciencias Humanas de la Universidad Federal de Santa Catarina y Asistente Social de la Prefectura Municipal de Florianópolis.

promuevan la consolidación de esta Política Nacional mediante políticas públicas integradas en todo el territorio nacional.

El Pacto parte de que la violencia constituye un fenómeno multidimensional, que requiere implementar políticas públicas amplias y articuladas en las más distintas esferas de la vida social, como educación, sector laboral, salud, seguridad pública, asistencia social, etc. Busca: 1) garantizar la aplicabilidad de la Ley Maria da Penha; 2) ampliar y fortalecer la red de servicios para mujeres en situación de violencia; 3) garantizar la seguridad ciudadana y acceso a la Justicia; 4) garantizar los derechos sexuales y reproductivos, combatir la explotación sexual y el tráfico de mujeres; 5) garantizar la autonomía de las mujeres en situación de violencia y la ampliación de sus derechos. No sólo busca responder a los efectos de la violencia contra las mujeres sino que incluye la prevención, asistencia, protección y garantía de los derechos de quienes viven en situación de violencia, así como el combate a la impunidad de los agresores.

Desde su creación en Brasil, el Pacto ha estipulado metas y plazos para que cada Estado de la Federación implemente las directrices apuntadas en la Ley. Sin embargo, se constata una gran limitación en hacer cumplir lo que establece la Ley. La Comisión Parlamentaria Mixta de Investigación (CPMI) de la Violencia contra la Mujer, creada en febrero de 2012, para determinar la situación de los servicios y redes de atención para mujeres en situación de violencia en todo el país, constató, para septiembre de este año, que sólo hay un número muy limitado de instancias de servicios y agencias de atención para mujeres que viven violencia.

Por dar un ejemplo, en el Estado de Santa Catarina, uno de los últimos a firmar el Pacto (en 2010), no se ha concretado ninguna de las directrices, ni siquiera las más sencillas medidas de prevención como “las campañas de sensibilización del derecho de la mujer a una vida sin violencia”. Esto llama la atención dado que en Florianópolis, la capital, hay importantes espacios públicos ligados al tema. Además, pese a la fuerte participación de los Movimientos Feministas, el Municipio no ha cumplido con las expectativas: aún no cuenta con un refugio para mujeres víctimas de violencia severa y cuya vida está en riesgo; no se ha creado una Red de Servicios y del Protocolo de Atención a la Mujer en situación de Violencia Doméstica, ni hay comisaría especializada, puesto que la que existe se ocupa tanto de las víctimas de violencia como de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, demostrando así su incomprensión del nivel de complejidad de cada área.

¿Cómo cambiar esa situación? ¿Cómo lograr que los gestores, que ocupan cargos públicos y administrativos en los Municipios, se comprometan con las cuestiones específicas de las mujeres y reconozcan la seriedad de la temática de la violencia contra ellas?

Las políticas públicas, a lo largo de la historia, han sido elaboradas y propuestas por hombres, desde un concepto y perspectiva masculina, jerárquica, paternalista, sin tomar en cuenta las necesidades reales de las mujeres. Para que las políticas públicas puedan contemplar la transversalidad de género, proponemos tres ejes básicos como estrategias para revertir esa situación:

El primero, es la sensibilización de las y los profesionales y técnicos que llevan a cabo las políticas públicas, para aumentar su capacidad técnica para tratar la cuestión de

género, y para influir en las ideas de las autoridades y gestores que se ocupan directamente de la formulación de políticas.

El segundo eje es la transversalidad de género en las diferentes políticas públicas. Las desigualdades deben adquirir sentido en los objetivos de las políticas de educación, de salud, de vivienda, económica, fiscal, laboral y asistencia social, áreas que deben revisarse con atención a la justicia e igualdad y al género: participación de la mujer en órganos colegiados y en puestos estratégicos de poder, y reconocimiento laboral y profesional.

El tercer eje se refiere a las políticas específicas de género. Supone implementar proyectos específicos destinados a las mujeres, que respondan a la singularidad de su situación y a la necesidad de implementar disposiciones de discriminación positiva (acción afirmativa), para compensar las desventajas iniciales que algunos grupos de mujeres comparten. Los proyectos orientados a disminuir la violencia contra la mujer, a apoyar a las víctimas de violencia, a dar atención a adolescentes embarazadas, a mitigar la desinformación de las mujeres sobre sus derechos, son ejemplos de proyectos específicos, y aquí se configura el compromiso firmado a través del Pacto.

Las mujeres brasileñas tendrán una vida libre de violencia sólo cuando exista una voluntad explícita, por parte de los gobiernos y de las autoridades, de reconocer que el combate a la violencia contra las mujeres es una prioridad. Esto es, cuando las políticas de gobierno introduzcan la perspectiva de género, promoviendo una redistribución entre los géneros en términos de empleo y asignación de recursos, de derechos civiles, de participación en puestos de poder y autoridad, y valoración del trabajo de hombres y de mujeres.

Traducción: **Zita Laus**

CON LAS QUE OPINAN ACÁ Y ALLÁ

EL NECESARIO PACTO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CONSUELO ABRIL¹²

La violencia de género es un problema universal: se produce en países ricos, pobres, en sociedades cultas y en sociedades marginadas. Las manifestaciones de este tipo de violencia no son radicalmente diferentes en los distintos países ya que tienen el mismo origen, siendo la cara más brutal del patriarcado y el mayor exponente de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Según todos los estudios internacionales, la violencia de género afecta a una de cada cuatro mujeres en el mundo, lo que arroja cifras de pandemia.

Naciones Unidas, consciente de esta realidad, ha incluido, dentro de los objetivos del milenio, 2000-2015, la violencia de género como una realidad que exige la voluntad política, de todos los países firmantes, de implementar los compromisos adquiridos y dedicar recursos, así como la coordinación y unión de esfuerzos de todos, para erradicar esta terrible lacra.

Especial importancia han tenido y tienen la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, en particular, para que la violencia de género se haya incluido como un objetivo del milenio. En un principio este objetivo no se había incorporado de forma específica, lo que dificultaba que se tomaran medidas adecuadas para su erradicación. Desde su incorporación en el año 2008, NACIONES UNIDAS ha promovido distintas iniciativas entre las que destaca la del Secretario General que ha liderado una campaña, con esta misma fecha, a nivel internacional llamada: *Unidos contra la Violencia de Género*, que sin duda está produciendo efectos positivos sobre todo desde el punto de vista de la concienciación, debiéndose considerar que es un problema de todos y todas y que afecta a toda la sociedad en su conjunto y no solo a la víctima y su entorno.

Actualmente, la violencia de género está considerada unánimemente como una violación de los derechos humanos. Lo que necesariamente nos lleva a que los Estados tienen que dar respuesta contundente a través de sus legislaciones penales (la práctica totalidad de los países tienen contemplada la violencia de género como un delito), pero sigue siendo un reto de toda la comunidad internacional conseguir que todo acto de violencia de género sea perseguido y, consecuentemente, no quede impune. Para alcanzar este objetivo queda un largo camino en muchos países (un ejemplo de ello son los feminicidios en América latina), pero es de una gran relevancia que la impunidad no tenga cabida, pues ello representará que la violencia de género sale del ámbito privado y pasa a ser un acto execrable que merece todo el rechazo y la contundencia del Estado de

¹² Es abogada y desde 1975 trabaja en temas relacionados con la problemática de las mujeres. Entre otros cargos, ha formado parte de la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas, Portavoz y Presidenta de la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres, miembro de la Comisión de Mujeres Violadas y de la Comisión de Familia del Colegio de Abogados de Madrid, cofundadora de la revista *Vindicación Feminista* y de la *Líberia de Mujeres*, profesora de Derecho del Instituto Internacional y de Derecho para Postgraduados en el Colegio de Abogados de Madrid, en el Centro Universitario San Pablo (CEU) y en la Universidad Carlos III. Es vicepresidenta de la COMPI (Coordinadora de Organizaciones de Mujeres para la Participación y la Igualdad).

Derecho. La impunidad desactiva cualquier esfuerzo para erradicar la violencia de género.

Si nos remitimos a la situación en España, el número de mujeres asesinadas es inasumible por un Estado de Derecho; y ello, a pesar de que en España ha habido una voluntad política de erradicar la violencia de género, que se ha traducido en la aprobación de la Ley Integral 1/2004 contra la violencia de género, siendo la primera ley que promulgó el gobierno socialista y donde las asociaciones de mujeres tuvimos un gran protagonismo. Según datos facilitados por El Observatorio del Poder Judicial, en el año 2011 hubo 62 mujeres asesinadas a mano de sus parejas o ex parejas, de las cuales el 72,5% mantenían vínculo afectivo con el agresor y un 74% de las fallecidas no había denunciado. Estas cifras hacen referencia a las mujeres muertas en el ámbito de aplicación de la Ley Integral, no contabilizándose otras muertes por violencia de género como las producidas por la violencia sexual, con resultado de muerte, o las que se producen fuera del ámbito familiar, a las que se unen las muertes de mujeres por suicidio cuya causa principal son los malos tratos y que representan el 30% de los suicidios protagonizados por mujeres.

No me cabe la menor duda de que si este número de asesinatos se produjera en otro tipo de colectivos, la sociedad se echaría a la calle como respuesta a estos crímenes. Parecería que el salto cualitativo dado por el Estado de Derecho, de considerarlo un delito público y no un delito privado, no hubiera calado suficientemente en la sociedad y pensáramos que incumbe solo a quien la padece.

La violencia de género produce enormes secuelas que se extienden a todo el entorno familiar amplio de la víctima, y perpetúa la conducta en generaciones sucesivas, al estar constatado que los hijos que viven en un clima de violencia aprenden la conducta y la reproducen, pero sus ramificaciones llegan directamente a lo más hondo de la sociedad. Estamos asistiendo a un fenómeno muy preocupante en el que las víctimas son cada vez más y muchas siguen reproduciendo los esquemas de poder.

A todo ello hay que unir los enormes costes, directos e indirectos, que ocasionan a las arcas del Estado cuando la violencia se manifiesta, produciendo un tsunami que arrasa a la víctima y a su entorno.

A lo largo de la vigencia del Plan de Igualdad 2008-2011 se han llevado a cabo acciones encaminadas a erradicar la violencia, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004 de Protección Integral contra la Violencia de Género, pero los datos son tozudos y nos demuestran que, a pesar de haber sido un buen instrumento y una apuesta decidida para erradicar la violencia, no ha sido suficiente debido, en parte, a su aplicación que ha tenido grandes resistencias. La primera protagonizada por algunos jueces que tenían que aplicarla, presentando recursos de inconstitucionalidad, hoy resueltos a favor de la discriminación positiva de la ley, y la más grave la protagonizada por un sector organizado del patriarcado, y muy combativo, que bajo la apariencia de estar en contra de la violencia de género alimenta teorías, no contrastadas y excluidas por la sociedad científica, como el Síndrome de Alienación Parental (teoría que es aplicada en algunos informes emitidos por los equipos psicológicos de los juzgados para privar a la madre de la guarda y custodia de las y los hijos).

Dentro de esta reacción y rearme ideológico del patriarcado, al que estamos asistiendo, también están la teoría de las denuncias falsas, desmentido con estudios del Consejo General del Poder Judicial, o el debate de la guarda y custodia compartida, como fórmula preferente en caso de conflicto y que esconde finalidades de tipo económico, como sería la no asignación del domicilio al cónyuge que ostente la guarda y custodia, o la no fijación de pensión de alimentos.

No han ayudado a la erradicación de la violencia los debates estériles sobre si el término violencia de género es correcto o no, cuando es el único termino reconocido y sancionado por Naciones Unidas y por toda la comunidad internacional, ni si el ámbito de aplicación debe ser ampliado a menores, familiares, etc. Tampoco han ayudado las luchas partidistas en las que unos defendían la ley integral, al punto de no permitir dudar de su eficacia en la aplicación, y otros, amparándose en la estadística, defendían la bondad de los planes de actuación como un instrumento más idóneo de erradicar la violencia.

Es hora de no dar ni un paso atrás, es hora de tejer, de avanzar todas y todos juntos, en el único camino que nos debe llevar y que no es otro que la erradicación de la violencia de género, y no creo que ayudara a este fin empezar a modificar leyes, que son instrumentos válidos, que han gozado del aplauso de la comunidad internacional, y que tan sólo necesitan de la voluntad política de aplicarlas en toda su intensidad, dotándolas del presupuesto adecuado a la gravedad del problema.

Al igual que ha habido un pacto de Estado para erradicar la violencia terrorista, en el que ha estado comprometida toda la sociedad en su conjunto, saliendo a la calle cada vez que había un asesinato, en el que todos los partidos políticos han estado comprometidos, y en el que no se han escatimado recursos, también debería haber un pacto de Estado para erradicar la violencia de género, de tolerancia cero hacia este tipo de violencia, en el que cada vecino, amigo, conocido, compañero de trabajo o familiar de la víctima que conociera episodios de violencia, lo pusiera en conocimiento de las autoridades y prestara ayuda a la víctima, y cuyo objetivo fuera erradicar la violencia de género, unida a la voluntad política de todos los grupos parlamentarios.

En este tipo de terrorismo el enemigo a batir está perfectamente identificado y, al igual que el maltratador conoce los itinerarios de la víctima y los aprovecha, ella también conoce los suyos y no es difícil capturarlo.

ARMANDO VILLEGAS¹³

Hace dos años concluí una investigación sobre el discurso de la prensa en el Estado de Morelos acerca del feminicidio [1]. En dicho trabajo daba cuenta de cómo se había visibilizado el fenómeno y de cómo el hecho de usar la palabra (feminicidio) había transformado las discusiones sobre violencia de género en el Estado. Incluso, analicé el hecho de que el tema pasó de ser un tema de secciones de nota roja a secciones de discusión política. Traté de datar con la mayor precisión las notas periodísticas y los sujetos que comenzaron a hablar del tema. El trabajo referido no pretendía ser una investigación sociológica, sino meramente un análisis de las discusiones. Me preguntaba cómo habían surgido las discusiones y cuáles eran las argumentaciones que los sujetos (feministas, políticos, organizaciones sociales, abogados, etcétera) utilizaban para justificar o no la pertinencia en el uso de dicho término. Hoy, las cosas han cambiado considerablemente, luego de la tipificación del delito en el Estado en 2010 y en algunos otros estados del país. Ya no se habla de la misma manera, y la “palabra” ha entrado de lleno al escenario de discusión. Esto es, ya no se duda, como hace algunos años, de la pertinencia de hablar de “feminicidio”. Los medios, los actores sociales e incluso los abogados, un sector particularmente reticente a utilizar el término lo han incorporado a su vocabulario. Lamentablemente, eso no ha detenido el asesinato recurrente de mujeres en Morelos. Pero la incorporación del término produce nuevos debates, nuevos argumentos y esa distribución discursiva también produce todo tipo de efectos sociales, jurídicos y políticos. Destaco los siguientes:

1.- Parece haber concluido ya la inercia inicial discursiva que se negaba a aceptar el fenómeno a cuenta de algunas estrategias que comparaban cualquier asesinato de una mujer con lo que pasa en Ciudad Juárez. El problema para hablar de feminicidio, en un inicio, se relacionaba con la gravedad de lo que Ciudad Juárez visibilizó a fines del siglo XX. Es decir, la sola idea de comparar el asesinato de una mujer en Morelos con lo que pasaba (y sigue pasando) en Ciudad Juárez era motivo de escándalo y de policías del lenguaje. “En Juárez, eso es una constante, aquí, eso es una excepción”; o “Eso no pasa aquí”. Esta negación mostraba la ignorancia del tema por parte de las autoridades. Estaba prohibido hablar del tema por la mancha que el fenómeno arrastraba de Juárez y toda la imaginación casi policiaca que acarreó.

2.- La discusión jurídica puede también considerarse como concluida. La negación de aceptar que se especifique el delito como un crimen singular sin referirlo al vocablo homicidio ya no es un tema dado que está incorporado (el feminicidio) plenamente al vocabulario jurídico.

3.- Pero sigue habiendo ahora un problema de bloqueo discursivo similar al que ocurrió en las comparaciones que se hacía con Ciudad Juárez. La cuestión es que ahora el punto

¹³ Es Profesor Investigador de tiempo completo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Sus intereses de investigación son el análisis del discurso y las problemáticas políticas y sociales.

de comparación es con el Estado de México, se utilizan los crímenes que suceden en esa región para atenuar las marginales y graves condiciones de las mujeres en el Estado de Morelos. Siempre son las cifras las que están de por medio, lo cual implica discusiones previas; antes de tratar el asunto, se recurre a la comparación con el Estado de México que, según cifras, ocupa el primer lugar en feminicidios. Y la pregunta es: ¿Ello implica que el asunto no sea considerado urgente? Esta situación es crítica ya que se ha demostrado que el feminicidio tiene que ver con aspectos constitutivos de la cultura de occidente y no con cuestiones excepcionales de determinados lugares.

4.- Ahora bien, respecto a las organizaciones que luchan en contra del feminicidio habría que señalar algo muy sintomático que atribuyo a la ignorancia que la mayoría de la población en el Estado tiene sobre el problema. En Ciudad Juárez se logró que las organizaciones fueran de las directamente afectadas, por ejemplo, las madres y los familiares. Eso produjo una red de resistencia importante, todo tipo de agenciamientos que posibilitan un constante monitoreo de las acciones gubernamentales respecto al tema. En Morelos eso no ha sucedido, a pesar de los recurrentes asesinatos de mujeres, no hay una red familiar. Los grupos de activistas, con loable labor, son organizaciones no gubernamentales ya establecidas y ligadas a todo tipo de demandas. Aunque se ha creado el Comité contra el feminicidio (Cocofem). Lo que quiero resaltar es el aislamiento en el que se encuentran las víctimas, que no han podido producir un movimiento como el de Ciudad Juárez, una condición esencial para detener los asesinatos que impunemente se cometen. Hay ahí una cuestión que analizar y que atribuyo a una estrategia gubernamental: mantener en la oscuridad la problemática puesto que no hay campañas de prevención ni de difusión del problema. De nada sirve la tipificación de un delito en el código penal si no viene acompañada de una campaña de concientización sobre el problema.

5.- El papel del narcotráfico es importante. Porque aunado a las ya clásicas caracterizaciones de denigración verbal (“se lo merecía” o “le pasó eso por andar vestida así”), ahora el narcotráfico ha venido a ser un factor en el que se confunden los crímenes. Algunas veces insinúa que el asesinato de una mujer es producto del narcotráfico. Un ejemplo es el que sucedió el 21 de abril de este año, una mujer asesinada a balazos en cuyo cuerpo se encontró el siguiente mensaje: “Esto le va a pasar a todas las mujeres que anden con los contras. Atte: el Cholo”. Dados los niveles de impunidad en el Estado acerca del tema, lo anterior sugiere que cualquiera puede dar muerte a una mujer dejando un mensaje para distraer las investigaciones. Es en este punto en donde el aparato estatal produce con la impunidad la violencia hacia la mujer puesto que el problema del narcotráfico y la incapacidad estatal del Estado para contenerlo, deja en estado de indefensión a sectores ya de por sí vulnerables.

Estas nuevas problemáticas, que aquí solo apunto por falta de espacio, necesitan ser revisadas a la luz de los acontecimientos de la forma en que, en el Estado, son asesinadas las mujeres; de las técnicas con las que se les da muerte (incineración, acuchillamiento, asesinato por balazos, etc.) Los cambios discursivos, las maneras de hablar y de dirigirse a la problemática, no han podido contener el asesinato de mujeres. Hasta abril de este año, la prensa ha documentado 19 casos, en los cuales hombres han asesinado a mujeres con particular crueldad y falta de escrúpulos. La larga lista de

crímenes impunes es lugar común. En 2010 se cometieron 34 y en 2011, 47. Las organizaciones han solicitado la “alerta de género” pero la imposibilidad (o mejor, la falta de voluntad) estatal de implementarla ha provocado que no se conozca el problema en la población. Incluso en los círculos más politizados (activistas), o más informados (académicos) el problema no es discutido, a pesar de esfuerzos recurrentes de visibilizarlo. En última instancia, todo apunta en que esta violencia extrema hacia la mujer seguirá ocurriendo mientras no haya una discusión académica sobre sus causas que tenga impacto en políticas públicas concretas y acciones más contundentes de los defensores de derechos humanos.

NOTAS: [1] El trabajo puede consultarse en Villegas Armando “Feminicidio en Morelos, una Genealogía de su discurso” en Ana María Martínez de la Escalera (Comp.) *Feminicidio: Actas de denuncia y controversia*, México, UNAM/PUEG, 2009.

ROMPIENDO EL TECHO DE CRISTAL
CANDIDATA A DECANA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

SONIA GUMPERT¹⁴

La abogada Sonia Gumpert puede convertirse en la primera mujer que ocupe el cargo de Decana de Abogados de Madrid si gana las próximas elecciones

Señora Gumpert, la hemos elegido para inaugurar esta nueva sección de con la A, “Rompiendo el techo de cristal”, porque consideramos que hay que tener mucho coraje y valentía para presentar una candidatura en las próximas elecciones al Decanato del Colegio de Abogados de Madrid (que se celebrarán el próximo 18 de diciembre), tal y como están las cosas entre la abogacía madrileña...

Es un honor para mi haber sido elegida por con la A. Efectivamente, la abogacía madrileña está indignada por la situación actual. Hay graves problemas que no han encontrado solución en la institución colegial y las y los abogados pedimos un cambio radical en su gestión, en su política y en su actuación.

Desde que, a mediados del siglo XIX, Concepción Arenal tuviera que vestirse de hombre para poder asistir como oyente a la facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, las mujeres han tenido que recorrer un duro camino en el ámbito de la Justicia, en un sentido amplio, porque hasta 1966 tuvieron prohibido el acceso a la carrera judicial y hasta 1971 les estuvo vedado ingresar en el cuerpo de Notarios. ¿Cuál es la situación de las mujeres en esta segunda década del siglo XXI?

Aunque se ha avanzado mucho, gracias a mujeres como Concepción Arenal, aún no podemos hablar de igualdad total entre mujeres y hombres. En el ámbito público se ha avanzado más, pero en el privado todavía no cabe hablar de igualdad total. Los puestos directivos de las instituciones colegiales, las empresas y los despachos siguen estando ocupados en su práctica totalidad por hombres. Aquí queda mucho por hacer. Para la sociedad e incluso para nosotras mismas, el ámbito doméstico sigue siendo cosa de mujeres, sobre todo cuando llegan las y los hijos y ahí se produce el parón. Las mujeres nos exigimos llegar a todo y sufrimos por ello.

De salir elegida, será la primera mujer en ocupar el cargo de Decana en el Colegio de la Abogacía de Madrid. ¿Cómo es posible que hasta ahora no haya habido ninguna mujer que detentara ese cargo en Madrid dado que, por la base de la pirámide, hay más abogadas que abogados?

Aunque ha habido candidatas anteriormente, ninguna ha tenido serias posibilidades de ganar. Es complicado que se den las circunstancias para que una mujer se implique en

¹⁴ Es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Comunidades Europeas en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Ha impartido enseñanza en Práctica en Derecho Internacional Privado y en Máster de Derecho Internacional Privado en la Universidad Autónoma de Madrid, y coordinado el Curso de Secretariado Jurídico y módulo Introducción al Derecho en el Instituto Superior de Derecho y Economía ISDE. Pertenece a la Association International de Jeunes Avocats (AIJA) de la que es Miembra Honoraria, y a la American Bar Association – Section of International Law (ABA-SIL). Actualmente es socia del despacho Monereo, Meyer, Marinello Abogados.

un proyecto de esta envergadura, con la dedicación que requiere, y competir en una esfera de la profesión todavía claramente masculina. La clave está en un equipo muy cohesionado que apuesta por un cambio radical de la institución. Que la candidata a Decana sea mujer simboliza muy bien nuestra voluntad de cambio.

Pero volvamos a la actual situación de la abogacía madrileña: el mes de julio pasado las y los abogados, indignados, salieron a la calle para protestar. ¿Cuáles fueron los motivos?

El motivo fue el recorte del 20% de los honorarios de las y los abogados de oficio por la Comunidad de Madrid. Los honorarios de la abogacía de oficio están congelados desde el 2003 y se pagan con una demora de 18 meses, por lo que dicho recorte, además de no estar justificado, colocó a las y los compañeros del turno en una posición realmente insostenible. Ante la falta de defensa por parte del Colegio, tuvieron que tomar las riendas de la situación.

¿En qué situación se encuentra el turno de oficio y qué considera usted que habría que cambiar para dignificar su estatus?

El problema del turno de oficio está, entre otros, en la falta de defensa de sus intereses por parte del Colegio de Abogados, quién no ha logrado una sintonía adecuada con la Comunidad de Madrid. Hay que restablecer la buena relación y sentarse a buscar una solución. Hay muchas cosas que mejorar también en la gestión del turno de oficio, que corresponde al Colegio, y dotarlo de los medios adecuados para descargar al abogado de trámites burocráticos y para atajar y terminar con la falta de pago de sus honorarios.

También hay numerosas quejas en torno al manejo de la confidencialidad de los datos de las y los profesionales de la abogacía por parte del Colegio: vulneración del secreto profesional y de la privacidad. ¿Es tan grave el problema?

Es gravísimo y la abogacía madrileña está indignada con esta cuestión. La Junta de Gobierno del Colegio acordó interponer querrela por esta vulneración del secreto profesional y luego sorprendentemente no lo hizo. Ha sido una actuación que las y los abogados no hemos entendido y que ha proyectado una imagen fatal de la abogacía a la sociedad, de absoluta desprotección.

¿Qué ha pasado con el Servicio Médico?

Es un acto también gravísimo, porque conlleva una grave despatrimonialización del Colegio y de sus colegiados, al haberse traspasado patrimonio sin contraprestación alguna a una entidad privada y absolutamente ajena al Colegio, con el consiguiente perjuicio para éste. La Plataforma que lidero promovió, en su momento, la convocatoria de una nueva asamblea extraordinaria, iniciativa que fue avalada por cerca de 1.200 colegiados ejercientes. La Junta de Gobierno denegó esta solicitud con argumentos insostenibles. Recurrimos esta arbitraria decisión en su día, e iniciaremos ahora la vía contencioso-administrativa. El proceso de constitución de la Nueva Mutua se ha llevado a cabo con total falta de transparencia y de forma clandestina.

Y el encarecimiento de la Justicia, ¿no pone en situación de indefensión a numerosos sectores de la ciudadanía, principalmente a los más vulnerables, en estos momentos de crisis económica y paro que estamos padeciendo? ¿Qué se puede hacer desde el Colegio para evitar esta situación que, sin duda, también repercute en los abogados y abogadas?

Así es. Las nuevas tasas judiciales suponen que muchísimos ciudadanos y ciudadanas no podrán disponer de su derecho constitucional a la tutela judicial y otros muchos se verán disuadidos de hacerlo por la carga de pagar una tasa elevadísima, lo que sin duda favorecerá al deudor incumplidor. Las personas físicas quedan gravadas de igual manera que las grandes empresas, lo que es una injusticia patente. Desde el Colegio, ahora solo cabe manifestarse en contra de esta barbaridad de forma pública. Lo deseable hubiera sido que la abogacía hubiera estado presente en la gestación de ley.

La verdad es que las quejas sobre la gestión de la anterior Junta Directiva son numerosas: opacidad en la gestión de los recursos, falta de apoyo a las y los abogados con problemas... Señora Gumpert, si usted y su equipo ganan estas elecciones van a tener que poner el Colegio del revés...

Y lo haremos. Se implantarán servicios que benefician directamente al colegiado, como el Defensor del Abogado, el servicio de reclamación de minutas, la guardería infantil para vistas y juicios, el servicio de documentación exprés y muchos otros. Se orientarán todos los servicios para defender y proteger a la abogacía. La Decana y la Junta de Gobierno estarán disponibles y atenderán personalmente a las y los colegiados. Si ganamos estas elecciones, serán las últimas sin voto electrónico, pues se implantará de inmediato. Ya solo con esto, y como ha ocurrido en otros colegios profesionales, la participación de las y los colegiados se incrementará en un 40% o 50% con total seguridad. Es sintomático y preocupante que solo un 10% de las y los colegiados madrileños participara en las anteriores elecciones.

Además de tener una brillante carrera profesional, usted es madre de familia. ¿Cómo lleva la gestión de tiempos y la conciliación de la vida familiar, personal y profesional? ¿Incluye en su programa alguna alternativa para facilitar la conciliación de sus compañeras y compañeros?

La conciliación no la puede hacer la mujer sola. Tengo el respaldo y apoyo incondicional de Ricardo, mi marido. Compartimos las responsabilidades y tareas familiares y nos organizamos perfectamente. También cuento con el apoyo de mis socios, que apuestan por el proyecto de cambio que propugna la Candidatura con el mismo entusiasmo que yo. He visto compañeras con sus niños en el juzgado o “voladas” porque los habían dejado a cargo de una vecina o amiga, pendientes del tiempo, y esa situación es terrible cuando acudes a un señalamiento, dadas las demoras habituales que se producen. En nuestro proyecto, como ya le he dicho, incluimos la creación de un servicio de guardería infantil para las vistas o juicios.

¿Qué elementos considera que tenemos que poner en juego las mujeres para romper el techo de cristal, que nos impide acceder a los puestos más altos en la toma de decisiones, y qué debe hacer el conjunto de la sociedad para eliminar esta desigualdad?

Las mujeres tenemos que aprender a compartir el ámbito doméstico con el hombre sin cargo de conciencia y sin culpabilidad. Nuestro papel es fundamental y tenemos habilidades específicas que son necesarias para el desarrollo social. Tenemos por ello también una responsabilidad. Por su parte, la sociedad debe aceptar la distinta condición de las mujeres, sin entenderlo como una limitación profesional o de la capacidad productiva.

Para finalizar, ¿qué aportarán, usted y su equipo (que, por cierto, respeta la proporcionalidad de 60%-40% de hombres y mujeres que marca la LOIHM) a las y los profesionales de la abogacía madrileña de salir elegida Decana, que no aporten sus contrincantes?

El objetivo prioritario de nuestra Candidatura es la defensa, protección y mediación personalizada e inmediata al colegiado. No nos centramos en conceptos abstractos o genéricos. Tenemos un proyecto integral, realista, cercano y comprometido que está pensado para toda la abogacía (hombres y mujeres), de grandes despachos, medianos o individuales, y que contiene medidas concretas. Algunas ya se las he mencionado, y además, destacaría la formación básica gratuita, la modernización de las salas de togas, impulsar la dimensión internacional del Colegio, sustituir la bolsa de trabajo por un servicio profesional de *head hunter* y la defensa del turno de oficio conforme al modelo legal actual, pero dotado de medios eficientes, tal como el expediente electrónico.

Página web www.candidaturasoniagumpert.com

CON LAS QUE ESCRIBEN Y LEEN
YA NO LE ECHEN TIERRA, DE CARMEN BOULLOSA¹⁵

Patria no: Tierra mía.
Hermana que sólo en ti cumplió mi cuna.
Sangre de mi sangre, padre de mi padre,
madre de mi madre y de mis abuelas,
amiga mía y enemiga,
el escorpión y su nido de que habló Paz.

Tierra no eres, sino agua:
 Ee río Pánuco con sus cascadas,
 el río Griajlava hediendo al pie de las tres lomas
 de Villahermosa,
 el río Coatzacoalcos, maquillado con aceites y
 adornado con barriles de petróleo,
 cientos de lagunas de colores, navegadas por
 bolsas de plástico
 azules, coloradas, amarillas,
 cuando no burbujas de gases y toneladas de basura,
 la calma y pura Chicankanab
 y los riachuelos, arroyos, lagos, también ríos y
 lagunas que se han secado,
Por igual, sobre todos camino como un Cristo:
 mi Patria es de agua.

De *La patria insomne*. México, UANL-Hiperión, 2011:37-38
(Reproducido con permiso de la autora)

¹⁵ Es escritora mexicana, poeta, novelista. Recibió el Premio Xavier Villaurrutia, el Liberatur de la Ciudad de Frankfurt, y el Anna Seghers. Por el programa de televisión *Nueva York*, ha recibido a la fecha tres EMMYs neoyorkinos. Fue becaria Guggenheim, del Cullman Center, de la DAAD, y pertenece al Sistema Nacional de Creadores en México. Divide su tiempo entre Coyoacán y Brooklyn